

ACTIVOS AGOTABLES (ZAPATA, 2017)

1. Definición y Naturaleza:

Un **activo agotable** es aquel bien tangible representado por recursos naturales no renovables, que va perdiendo su valor original a medida que el material del que forma parte es extraído. La principal característica que lo distingue de otros activos fijos (como los depreciables) es que su disminución de valor no se debe al desgaste por uso o el paso del tiempo, sino al consumo físico y la extracción de su sustancia. Ejemplo: **mina, pozo petrolero, cantera.**

2. Impacto en el Valor:

Un activo agotable "pierde su valor" o "se agota" debido a la **extracción y consumo del recurso natural no renovable** que contiene. A medida que se explota (por ejemplo, se extrae mineral de una mina o petróleo de un pozo), la cantidad disponible del recurso disminuye, lo que reduce su valor económico y su capacidad para generar beneficios futuros. Esto implica que la empresa debe reconocer contablemente esta disminución de valor (a través de un proceso similar a la depreciación, pero llamado agotamiento o amortización de agotamiento) para reflejar con precisión el costo del recurso consumido en su producción.

3. Proceso Contable General:

Si una empresa adquiere un activo agotable, el proceso contable general que se aplicaría a lo largo de su explotación para reflejar su consumo sería el de la **amortización por agotamiento**. Esto implica que el costo del activo agotable se distribuirá sistemáticamente como un gasto a lo largo de la vida útil del activo, en función de la cantidad de recurso extraído o producido. De esta manera, cada unidad de mineral, petróleo, etc., que se extrae o vende, lleva una parte proporcional del costo del activo agota. La fórmula general para el cálculo de la amortización anual (agotamiento) bajo este método es la siguiente:

Amortización (Agotamiento) por unidad=

Costo Total del Activo Agotable–Valor Residual Estimado

Total, de Unidades Estimadas en el Yacimiento

Una vez calculado el costo de agotamiento por unidad, se multiplica por las unidades extraídas en el período para obtener la amortización anual:

Amortización Anual (Agotamiento)=

Amortización (Agotamiento) por unidad × Unidades Extraídas en el Periodo

Cálculo del Gasto por Agotamiento:

Costo por unidad de recurso:

Costo Total de la Mina / Total de Unidades Estimadas = Costo por Onza

$\$5,300,000.00 / 1,000,000 \text{ onzas} = \5.30 por onza

Gasto por agotamiento del período:

Costo por Unidad * Unidades Extraídas en el Período = Gasto por Agotamiento

$\$5.30/\text{onza} * 50,000 \text{ onzas} = \$265,000.00$

Ejemplos de unidades: Toneladas de mineral, barriles de petróleo, metros cúbicos de gas, etc.

4. Diferencia con Depreciables:

Una diferencia fundamental en la forma en que los activos agotables y los activos depreciables afectan los estados financieros radica en la **causa de la pérdida de valor**. Para los activos **depreciables** (ej. edificios, maquinaria), la pérdida de valor se atribuye al desgaste físico por el uso y el paso del tiempo, y se registra como **depreciación**. Para los activos **agotables** (ej. minas, pozos), la pérdida de valor se debe al consumo o extracción del recurso natural, y se registra como **agotamiento** (o amortización por agotamiento). Aunque ambos conceptos representan la asignación del costo de un activo a lo largo de su vida útil, la naturaleza del proceso que causa la disminución de valor es diferente y se refleja en la terminología contable utilizada.

5. Práctico y Relevancia:

- 5.1. Para **determinar con precisión el costo de producción** del mineral o petróleo. Si no se calcula y registra adecuadamente el agotamiento, el costo de los bienes vendidos (o de la producción) estaría subestimado, lo que llevaría a una sobreestimación de las utilidades.
- 5.2. Para la **correcta valoración de los activos** en el balance general; un activo agotable que no se amortiza correctamente estaría sobrevalorado, distorsionando la imagen financiera de la empresa. Para tener una correcta valoración se debe basar en estudios geológicos y de ingeniería.
- 5.3. El riesgo principal de no gestionar adecuadamente estos activos es la **presentación de estados financieros engañosos**, lo que podría llevar a malas decisiones de inversión, problemas con los reguladores tributarios y una evaluación incorrecta del desempeño y la sostenibilidad a largo plazo de la empresa.

ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES (LUPE ESPEJO, CONTABILIDAD GENERAL)

Son recursos de larga duración.

Conjunto de bienes inmateriales, no tienen forma física, están representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son importantes porque contribuyen a un incremento de ingresos o utilidades por medio de su empleo en la empresa.

Estos derechos se pueden comprar o desarrollar en el curso normal de los negocios.

Clases de activos intangibles

Los activos intangibles más conocidos son:

-) Marcas,
-) Patentes,
-) Franquicias,
-) Derechos de autor.

Los diferentes activos intangibles se amortizan de acuerdo al número de años para los cuales se utilizarán.

La amortización representa la **disminución sistemática del valor en libros de los activos intangibles**. El cálculo de la amortización se realiza por el método de línea recta, sin considerar valor residual.

Marcas comerciales

Es cualquier signo que sirva para distinguir productos o servicios en el mercado. Podrán registrarse como marcas los signos que sean suficientemente distintivos y susceptibles de representación gráfica.

El costo de las marcas representa los egresos que se realizan para su adquisición, incluyendo su legalización y registro.

El registro de una marca tiene una duración de 10 años, y podrá ser renovada sucesivamente por iguales períodos.

-) Se debita por el valor de la adquisición y por los costos incurridos en la producción y registro.
-) Se acredita por la venta de la marca, por la extinción legal para utilizar la marca, y, por el valor total de la amortización acumulada al haber concluido el período de amortización.

EJERCICIO

Abril 01 La Empresa Somos Uno Cía. Ltda., adquiere los derechos de explotación de la marca "XX" por \$18000.00 más IVA, durante 10 años. Se cancela con cheque.

Fórmula Amortización = costo de la marca /vida útil estimada.

PATENTE

Derechos de exclusividad otorgados por el Gobierno para la fabricación, uso y venta de un producto nuevo.

Se estimula la creación máquinas, sustancias, medicamentos o procesos nuevos para aumentar la productividad y aprovechar los recursos.

Se concede para un periodo determinado.

Costo de la patente: precio de adquisición más todos los costos y gastos realizados en la adquisición y legalización.

El título de la patente tendrá una duración de 20 años.

DEBITA: Costos en la creación o costo de adquisición

ACREDITA: Venta de los derechos de uso de la patente

Por la extinción legal de los derechos otorgados en la patente

Valor total de la amortización acumulada al haber concluido el periodo de amortización

Junio 19 La empresa Somos Uno Cía. Ltda. Adquiere una patente en \$12000.00 más IVA, con una vida útil de 10 años, se cancela con cheque.

FRANQUICIA

Representan una estrategia para la distribución de productos y servicios, en la actualidad es un método seguro y eficaz para la expansión de las empresas con una pequeña inversión.

Es un acuerdo entre dos partes, en el cual una de ellas entrega tecnología, capacitación y la marca de los productos a otra para que tenga derecho de producir o comercializar los bienes o servicios en las condiciones de calidad y presentación exigida por la primera.

El costo de la franquicia está conformado por el valor pagado en la adquisición más todos los costos y gastos realizados en la adquisición y legalización, como honorarios, comisiones, registro de contratos, pago de impuestos, etc.

-) Se debita por los costos de adquisición de la franquicia.
-) Se acredita por la venta o terminación del plazo establecido en el contrato, y, por el valor total de la amortización acumulada al haber concluido el período de amortización.

Ejemplo:

Mayo 1. La empresa "Somos Una Cía. Ltda." adquiere la franquicia para vender productos de la empresa "X.Y.Z." durante 12 años por 6.000 ,00 más IVA, se cancela con cheque.

DERECHOS DE AUTOR

Son privilegios concedidos por el Estado sobre la propiedad intelectual al autor o autores de obras, ya sean técnicas, científicas, culturales, literarias, obras de arte, musicales, películas, etc. Los derechos de autor permiten la publicación, difusión o venta de esas obras.

El costo de los derechos de autor está conformado por el valor pagado al autor más todos los egresos realizados para la legalización.

-) Se debita por el costo de adquisición de la propiedad intelectual.
-) Se acredita por el costo de la venta, cesión de los derechos de autor, y, por el valor total de la amortización acumulada al haber concluido el período de amortización.

Junio 01 La Editorial Colombia adquiere los derechos de autor de una obra literaria por el valor de \$8000.00 más IVA para la publicación de 5000 ejemplares, se cancela con cheque.